



CÓMO RECIBIR UNA APROBACIÓN INICIAL COMO PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL

PARA FAMILIARES, AMIGOS Y VECINOS DE DWS (FFN)

A partir del 1º de Octubre, 2014 todos los proveedores de cuidado infantil que estén exentos de tener una licencia deben recibir una aprobación para el Cuidado Infantil de la Oficina de Licencias para Cuidado Infantil del Departamento de Salud (Department of Health, Child Care Licensing [CCL]) **antes** que se puedan autorizar los pagos de subsidio.



Usted puede encontrar lista de los requisitos según el reglamento, formularios en línea, y otros recursos en [childcarelicensing.utah.gov](http://childcarelicensing.utah.gov). Los pasos del 1 al 4 abajo se pueden completar en línea en [childcarelicensing.utah.gov](http://childcarelicensing.utah.gov). Visite la sección de Proveedores de Cuidado Infantil. Se le pueden enviar copias de estos documentos si los pide.

Lista de Verificación	
✓	Pasos a Completar
	<b>1. Leer todos los requisitos de los Proveedores de Cuidado Infantil de DWS FFN.</b> Estos son los requisitos para recibir y mantenerse en la lista de Proveedores de Cuidado Infantil Aprobados de DWS en la categoría FFN.
	<b>2. Completar y presentar la solicitud para aprobación de proveedores de cuidado infantil de DWS FFN, investigación de antecedentes y el formulario de autorización a compartir y usar datos.</b> Todas las personas en el hogar de 12 años y mayores deben pasar la investigación de antecedentes. En algunos casos se les puede requerir que se les tomen huellas dactilares. Se le notificará si esto es necesario.
	<b>3. Leer la información en el paquete de orientación para los proveedores nuevos.</b> Esto incluye una explicación de las inspecciones, puntos acerca del proceso de pagos, e información para la salud y seguridad de los niños bajo cuidado.
	<b>4. Presente sus respuestas al examen de orientación para los proveedores nuevos.</b> Después que lea la información en el paquete de Orientación para Proveedores Nuevos, complete el examen o prueba de Orientación para los Proveedores Nuevos. Usted debe alcanzar un puntaje de por lo menos un 90% en este examen. Usted puede tomar el examen cuantas veces sea necesario hasta recibir un puntaje de 90% o más.
	<b>5. Completar una inspección en el sitio donde se proveerá el cuidado infantil.</b> Después que se haya recibido la solicitud, un Especialista en Licenciamiento se pondrá en contacto con usted para darle la fecha y hora de la inspección. <u>Usted debe cumplir con todas las reglas en el momento de la inspección y/o en la inspección de seguimiento.</u> Esto incluye el cumplir con el límite de <u>proporción de niños a proveedor</u> . Usted debe tener certificaciones al día de <u>Primeros Auxilios y de Reanimación Cardiopulmonar (CPR)</u> . <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> El certificado de Primeros Auxilios puede ser de cualquier clase de Primeros Auxilios.*</li> <li><b>b.</b> El certificado de CPR debe ser otorgado por la Cruz Roja, American Heart, o una clase equivalente que incluya un examen con ejercicios prácticos.*</li> </ul>

\*Los fondos se hacen disponibles mediante [careaboutchildcare.utah.gov](http://careaboutchildcare.utah.gov) para ayudar con los gastos de las certificaciones de primeros auxilios y de reanimación cardiopulmonar (la mitad del costo de su entrenamiento hasta \$50). Recuerde de guardar todos sus recibos para el reembolso. Puede encontrar una lista de lugares que ofrecen estas clases y las instrucciones de reembolso y el formulario en [childcarelicensing.utah.gov](http://childcarelicensing.utah.gov) en la sección de FFN.

*Nota: Usted será responsable de cualquier costo adicional que tenga para completar estos requisitos. El cliente de DWS debe también cumplir con los requisitos para calificar para el cuidado infantil. El completar todo este proceso de FFN no garantiza que DWS le pague.*



Utah Office of Child Care

A Division of the Utah Department of Workforce Services

**Número de Niños a su Cuidado:** La Ley Estatal de Utah requiere una licencia o certificado residencial si usted cuida más de cuatro niños que no tienen parentesco con usted en su hogar. Para obtener más información con respecto a los requisitos de licenciamiento, visite en Internet: [childcarelicensing.utah.gov](http://childcarelicensing.utah.gov), vea la sección de Reglamento de Licenciamiento de Cuidado Infantil.

NÚMERO DE NIÑOS BAJO CUIDADO PARA LOS PROVEEDORES DE DWS QUE HAN SIDO APROBADOS COMO PROVEEDORES DWS FFN. Todos los niños menores de 13 años, <b>incluyendo</b> los hijos del proveedor o proveedora y cualquier otro niño que tenga parentesco con el proveedor, que están en la casa cuando se está entregando el cuidado infantil, se consideran niños bajo cuidado.			
Lugar donde se proveerá el cuidado infantil	¿Son todos los niños bajo cuidado familia del proveedor?	¿Son todos los niños bajo cuidados hermanos entre sí?	Nº Máximo de Niños
En la casa del proveedor	sí	sí	no hay nº máximo de hermanos cuando no hay otros niños siendo cuidados
	sí	no	no más de 8 niños bajo cuidado sin más de 2 menores de 2 años de edad
	no	no	no más de 4 niños que no sean familia del proveedor
			cuando hay una combinación de niños con parentesco al proveedor y sin parentesco con el proveedor, no más de 8 niños bajo cuidado sin más de 2 menores de 2 años de edad y menos de 4 niños con parentesco al proveedor
no	sí	no más de 4 niños bajo cuidado sin parentesco al proveedor	
En la casa de los niños (El proveedor sólo puede cuidar los niños que viven en la casa )	sí	sí	no hay nº máximo de hermanos bajo cuidado cuando no hay otros niños siendo cuidados
	sí	no	no más de 8 niños bajo cuidado sin más de 2 menores de 2 años de edad
	no	sí	no hay nº máximo de hermanos bajo cuidado cuando no hay otros niños siendo cuidados
	no	no	no más de 4 niños bajo cuidado sin parentesco al proveedor

**Todo lo que debe entregar, lo puede completar en línea o enviar por correo electrónico, fax o correo postal:**

Email: [echaparro@utah.gov](mailto:echaparro@utah.gov) • Fax: 801-237-0749

Correo Postal: Child Care Licensing-Family, Friend, and Neighbor, PO Box 142000, Salt Lake City, UT 84114-2000

Por favor anote su nombre completo en cada comprobante o papel que nos envíe.

**Información de Contacto para los Proveedores**

Si tiene preguntas acerca del proceso de aprobación para FFN, o para pedir una copia de la solicitud, orientación u otros documentos:

- Llamar a Elda Chaparro al 800-883-9375.

Para preguntas acerca de los pagos del subsidio:

- Mandé email a [occ@utah.gov](mailto:occ@utah.gov) o llame la Línea de Asistencia a los Proveedores DWS al 866-435-7414, opción 5 y luego la opción 1.

Si tiene preguntas acerca de cómo conseguir el reembolso parcial por completar el entrenamiento de primeros auxilios o reanimación cardiopulmonar (CPR), o si le gustaría averiguar más acerca de algunos recursos para lograr la licencia:

- Llame a Care About Child Care al 855-531-2468 para poder encontrar la agencia más cercana a su domicilio.

**Próximamente** — El método de pagos para recibir los subsidios va a cambiar. Los pagos de Cuidado Infantil se depositarán directamente en la cuenta de ahorros o cheques del proveedor en vez de usar el sistema actual de pago mediante un cheque a nombre de dos personas. El depósito directo será su única opción. Se le emitirá un Formulario 1099 al final de cada año para que lo use en su declaración de impuestos. Se le notificará y se le darán instrucciones más específicas antes de que ocurra este cambio.

*Programa/Empleador No Discriminatorio*

Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición al llamar al 801-526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y/o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en español, marque el número 1-888-346-3162.